

24087

TRANSCHECA S.A.

Compañía de Transporte Pesado

DESCANSE
07/agosto/07
17h.

Expediente 156618-2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-



De mi consideración:

ALBERTO FABIAN CHECA POZO, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte Pesado TRANSCHECA S.A., domiciliada en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, por el presente me permito comunicar lo siguiente:

Que se sirva ordenar a quien corresponda se proceda con la calificación de la señora Clara Inés Pozo Rodríguez, portadora de la Cédula de Ciudadanía 170158553-9, la misma que en su calidad de cónyuge sobreviviente del Accionista fallecido señor Cesar Alberto Checa Yáñez, para este efecto se procedió al Registro en el Libro de Accionistas; éstas transferencias se realizaron de acuerdo a las partes proporcionales que les corresponde a cada uno de los beneficiarios de acuerdo a la Posesión Efectiva protocolizada ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, la misma que para su conocimiento me permito adjuntar así como la copia de Cedula de Ciudadanía de Clara Inés Pozo Rodríguez.

Con la Transferencia del 50% de los derechos y acciones realizada por los herederos que por ley les corresponde, la cónyuge supérstite consolida el 100% de los derechos y acciones, por lo que la Junta General de Accionistas una vez cumplido con todos los pasos legales, resolvió solicitar la calificación de la señora Clara Inés Pozo Rodríguez como accionista de la Compañía de Transporte Pesado TRANSCHECA S.A., con una Acción por el valor de Cincuenta Dólares Americanos, conforme consta en el Cuadro de Integración constante en la escritura de Constitución Jurídica.

Por la atención que se digna dar anticipo mis agradecimientos.

INGRESADO AL SISTEMA
- POSESION EFECTIVA
- TRANSFERENCIA DE ACCIONES
el 7.08.2007

Atentamente.

~~ALBERTO CHECA POZO~~
TRANSCHECA S.A.
Compañía de Transporte Pesado

FIRMA AUTORIZADA

CK/ol

359152



Dr. Lidet Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

REGISTRO DEL CANTON QUITO
18 MAY 2007

20
11/15

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA

COPIA

J

De la escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR CESAR ALBERTO CRECH YANEZ

A

Otorgada por NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE

A favor de CLARA INES POZO RODRIGUEZ E HIJOS

El

09 DE MAYO DEL 2007

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 09 DE MAYO DEL 2007

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Lider Moreta Gavilane
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR
CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, EN FAVOR DE SU CONYUGE
SUPERSTITE, LA SEÑORA CLARA INES POZO RODRIGUEZ Y DE SUS
HIJOS LOS SEÑORES: ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y
BETTHY SOLANCHI CHECA POZO.

CUANTIA: INDETERMINADA

B.M.C.N.

Di 2 Cps.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles nueve de mayo del año dos mil siete; yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos veinte y cuatro guión DP guión DDP, de trece de febrero del año dos mil siete; y, en atención a la petición formulada por la señora CLARA INES POZO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, quien manifiesta ser la cónyuge supérstite del causante SEÑOR CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, quien falleció en la parroquia Tumbaco, de este cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el quince de abril del año dos mil siete; y me solicita receptorle su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor y de sus hijos, los señores ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO, la

posesión efectiva de los bienes del causante; para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante; b) La partida de matrimonio del causante con la compareciente señora CLARA INES POZO RODRIGUEZ; c) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante, los señores: ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año y en concordancia con lo dispuesto en el artículo Seiscientos Setenta y Seis, del Código de Procedimiento Civil vigente, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señora CLARA INES POZO RODRIGUEZ, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada la parroquia Tumbaco, de este cantón y ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada, declara: a) Que el causante señor CESAR ALBERTO CHECA YANEZ falleció en la parroquia Tumbaco del cantón Quito, el quince de abril del año dos mil siete; b) Que el CAUSANTE SEÑOR CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, en su matrimonio con la señora CLARA INES POZO RODRIGUEZ,



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

procreó TRES HIJOS, los señores: ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO; c) Que no conoce que el difunto haya procreado otros hijos, siendo por lo tanto los antes mentados sus únicos y universales herederos.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta.- Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto SEÑOR CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, en favor de SU CONYUGE SOBREVIVIENTE, LA SEÑORA CLARA INES POZO RODRIGUEZ, Y DE SUS HIJOS, LOS SEÑORES: ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.- El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en los registros de la propiedad y mercantil correspondientes.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial, la compareciente en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Clara Pozo 170158553-9
SRA. CLARA INES POZO RODRIGUEZ C.C.

FIRMADO. EL NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES.-

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170158553-9

POZO RODRIGUEZ CLARA INES

PICHINCHA/QUITO/PINTAG

04 DICIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-2 0427 02050 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

Clara Reg
FIRMA DEL TITULAR



14 09-05-2007

EQUATORIANA***** V434414444

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL DESAR CHEGA IND. BACT

PRIMARIA INSTRUCCION QUEHACER DOMESTICOS PROYECTO

MANUEL DE JESUS POZO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RELIZA RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/06/2005

27/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN-1502807
Pch




Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

044-0043 1701585539
NUMERO CEDULA

POZO RODRIGUEZ CLARA INES

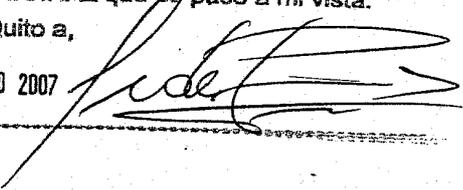
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

Lider Moreta Gavilanes
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,
09 MAYO 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACI. MATRI. DEFUN.

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 1 Pág. 34 Acta 34



Tumbaco, Provincia de Tumbaco, hoy día Diez y Siete de Abril de dos mil Siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Besar Alberto Checa Yanez

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Sesenta y Cuatro años

Nombres y Apellidos del Padre: Alberto Checa

Nombres y Apellidos de la Madre: Rosa Yanez

Lugar del fallecimiento: Tumbaco Fecha: Diez y Siete

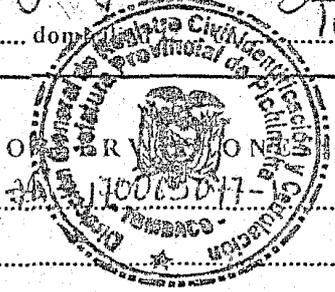
de Abril del dos mil Siete

Cónyuge sobreviviente se llama: Clara Pozo

Causa de la muerte: Paso Cardiorrespiratorio Diabetes Mellitus Tipo - II

Solicitó esta inscripción: Victor Hugo Japa Cruz con Cédula de

Identidad Nº 190000254-2 donde reside en Tumbaco



Fallecido con cédula de identidad Nº 190000254-2

FIRMAS: [Signature of Victor Hugo Japa Cruz] [Signature of Jefe de Registro Civil]



Año 2007 Tomo 1 Dets. Pág. 34 Acta 34

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEAFURIA PROVINCIAL Y QUE LO COMPIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO JEFE DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA TUMBACO

04 MAYO 2007

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2, Pág. 23, Acta 14

En la Parroquia Pintag, Provincia de Pichincha, hoy día Trece de Abril de mil novecientos sesenta y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: César Alberto Checa Yáñez, nacido en Eumbaco, el 14 de Noviembre de 1942, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Agricultor, con Cédula Nº 17-0065077, domiciliado en la Parroquia Eumbaco, de estado anterior soltero, hijo de Alberto Checa y de Rosa Hermelinda Yáñez.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Clara Ines Lago Rodríguez, nacida en Pintag, el 4 de Diciembre de 1946, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Costurera, con Cédula Nº 17-0158553, domiciliada en la Parroquia Pintag, de estado anterior soltera, hija de Manuel de Jesús Lago y de Feliza Rodríguez.

LUGAR DEL MATRIMONIO: En Pintag. FECHA: El trece de Abril 1967. En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Roldán Gallegos Jefe de Registro Civil, César Alberto Checa, Clara Ines Lago

PINTAG

10.4 MAY 2007



Año 21, Tomo 2, Dets. Pag. 23, Acta 14. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

RTIFICICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

respondiente a 1968 , tomo 1 , página 37 , acta 12 , consta inscripción de

del Cantón: QUIJOS*****

CHECA POZO ALBERTO FABIAN

cido en BAEZA *cantón QUIJOS*****
ovincia de, NAPO*****; el DOS ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** / hij(o) de CESAR ALBERTO CHECA YANEZ
cionalidad, ECUATORIANA***** / y de CLARA INES POZO RODRIGUEZ
cionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 4 de MAYO del*

dula: 170973943-5

Especie Valorada Nº: 0016481765



Serie: A

1648176

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

RTIFICICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

respondiente a 1970 , tomo 1 , página 91 , acta 17 , consta inscripción de

del Cantón: QUIJOS*****

CHECA POZO CLEVER PATRICIO

cido en BAEZA *cantón QUIJOS*****
ovincia de, NAPO*****; el DIECISIETE de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** / hij(o) de CESAR ALBERTO CHECA YANEZ
cionalidad, ECUATORIANA***** / y de CLARA INES POZO RODRIGUEZ
cionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 4 de MAYO del*

dula: 170973935-1

Especie Valorada Nº: 0016481768



Serie: A

1648176

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
del Cantón: QUIJOS*****
correspondiente a 1972 , tomo 1 , página 23 , acta 23 , consta
la inscripción de: CHECA POZO BETTHY SOLANCHI

nacido en BAEZA ***** cantón QUIJOS*****
provincia de NAPO*****; el VEINTIOCHO de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** hij(a) de CESAR ALBERTO CHECA YANEZ
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de CLARA POZO RODRIGUEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 4 de MAYO del*

Cédula: 171122796-5

Especie Valorada N°: 0016481770



Serie: A

16481770

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Señor Notario:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese hacer constar una posesión efectiva, contenida en las siguientes cláusulas:

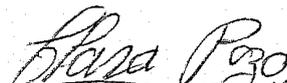
CLARA INES POZO RODRIGUEZ, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y un años de edad, por sus propios y personales derechos domiciliada en la parroquia de Tumbaco, perteneciente a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a usted con sus debidos respetos comparezco y solicito, me recepte la declaración juramentada para que me conceda la POSESION EFECTIVA de mi difunto esposo quien en vida se llamó CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, a favor de la compareciente y de nuestros hijos los mismos que responden a los nombres de ALBERTO FABIAN CHECA POZO, CLEVER PATRICIO CHECA POZO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO, en su respectivo orden.

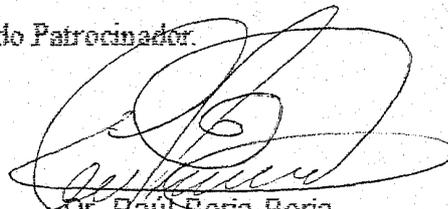
Esta petición la realizo fundamentada en el Artículo mil veinte y ocho del Código civil vigente, en razón que mi difunto padre no ha procreado mas hijos dentro y fuera del matrimonio, a mas de los ya nombrados.

Mi difunto esposo quien en vida se llamó CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, falleció el quince de abril del año dos mil siete, en la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, sin dejar testamento alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a la compareciente en concepto de gananciales y a sus hijos los mismos que responden a los nombres de ALBERTO FABIAN CHECA POZO, CLEVER PATRICIO CHECA POZO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO, como justificamos con las partidas de matrimonio, de defunción, y, de nacimiento que adjuntamos a la presente.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial modificada mediante la Ley reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Solicito la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes dejados por mi difunto cónyuge quien en vida se llamó CESAR ALBERTO CHECA YANEZ, a favor de la compareciente en concepto de gananciales y de sus hijos como herederos universales, los mismos que responden a los nombres de ALBERTO FABIAN CHECA POZO, CLEVER PATRICIO CHECA POZO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO, dejando a salvo posibles derechos de terceros, disponiendo que dicha posesión efectiva, sea inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

Debidamente autorizado, firmo con mi Abogado Patrocinador.


Clara Inés Pozo Rodríguez.


Dr. Raúl Borja Borja.
Matr. 1325 C.A.O.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, hoy miércoles nueve de mayo del año dos mil siete, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



[Handwritten Signature]
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0036001

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 32827

Viernes, 18/05/2007, 11:13:21 AM



EL REGISTRADOR

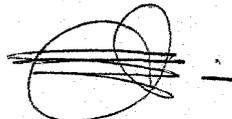
Causante (s)

señor: CESAR ALBERTO CHECA YANEZ.

Beneficiario (s)

señora: CLARA INES POZO RODRIGUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos señores: ALBERTO FABIAN, CLEVER PATRICIO Y BETTHY SOLANCHI CHECA POZO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE

REGISTRADOR DEL CANTON QUITO
ENCARGADO